



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

2476

Divorcio contencioso 822 /2016

Resolució: sentència de 25.10.17

Procedimiento: DCT 822/16

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: KHADDOUJ HAJRI

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma y que la parte actora goza del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

En Palma de Mallorca, a 28 de febrero de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

